



Quillón, 28 OCT 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de José Bernal y Eugenia López.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Cancelación
28/10/2016	José Bernal Olivares	Conductor del CESFAM de Quillón	- Retiro de tratamiento TBCT, Isapre Mas Vida y Compin	Chillán	Sí
28/10/2016	Eugenia López Sandoval	Directora (S) del CESFAM de Quillón	- Asistencia a 3º Reunión de Monitoreo de las Metas Sanitarias de la Ley N° 19.813	Caja Los Andes, Chillán	No

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/jsb.
28.10.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 27 DE OCTUBRE DE 20 16.

COMISIÓN DE SERVICIO

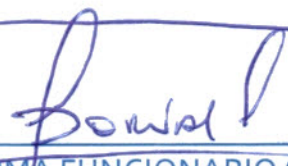
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Florencia OLIVARES
CARGO QUE DESEMPEÑA :	COORDINADORA CESFAM
LUGAR DEL COMETIDO :	CHILWA
MOTIVO :	EL DÍA BUENOS 27-10-16 J KUM DORMINO DE INSTANTANEO T.B.C + TRABAJO MAS VIDA Y COMPLE.

HORA DE SALIDA 10²⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 15⁰⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLÓN 28 DE Octubre DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Gupeña López Sandra
CARGO QUE DESEMPEÑA	Directora Cesfam
LUGAR DEL COMETIDO	Chiffín ; Caja de Compensación L
MOTIVO	Andes. Asistencia a reunión, Jercas entre reuniones de mutos sanitarios en Caja de Compensación. En Andes.

HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 13⁰⁰ hrs.

V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DESAMU



E. López

FIRMA FUNCIONARIO (A)